



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6814 y 184/6815

09/04/2024

20196 y 20197

AUTOR/A: DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FLORES JUBERÍAS, Carlos (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno confía en la responsabilidad de los grupos parlamentarios para proceder a la inmediata renovación del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 122 de la Constitución Española y de lo establecido en el Libro VIII de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Gobierno respeta la independencia de jueces y magistrados, reconocida constitucionalmente en el artículo 117 como garantía del Estado de Derecho.

Madrid, 16 de mayo de 2024